



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Fijación Cuota alimentaria
Demandante:	Vanesa Alesandra Rodríguez Rodríguez
NNA:	A.G.B.R.
Demandado:	Robinson Yesid Beltrán Sierra
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00051-00
Asunto:	Requiere actora

Conforme el informe secretarial, téngase para todos los efectos a que haya lugar, que la demandante VANESA ALESANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ no dio respuesta a lo requerido mediante auto del 30 de noviembre del año 2023; pese a que se remitió oficio No. 995 de fecha diciembre 07 de 2023 a su correo electrónico alejandra32765@gmail.com (f.72-73).

Requíerese nuevamente a la actora para que brinde la información solicitada sobre el demandado en auto de fecha 30 de noviembre del año 2023 (f.72), con el fin de darle continuidad al presente trámite. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Jflp.-AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **419fe7b8ad764785ac4612108db5a3b45af58df91ab291c97597ef7354d3e134**

Documento generado en 10/01/2024 10:51:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>